

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico, dieciocho (18) de agosto de dos mil Veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00461-00  
Referencia: PROCESO FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Demandante: SINDY TATIANA OCHOA PALOMINO  
Demandado: JOSÉ ARMANDO BLANCO GÁMEZ

Teniendo en cuenta que para la fecha del veintitrés (23) de agosto del año en curso a las 9 a. m. el suscrito tiene una audiencia penal con presos en el radicado 200016001075-2021-00206, a partir de las 8:30 a. m., se hace necesario reprogramar dicha audiencia fijando nueva fecha y hora para adelantar la misma.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Civil Municipal de La Jagua de Ibirico,

RESUELVE:

**PRIMERO.** Fijar como nueva fecha y hora para adelantar la audiencia a la que se refiere el artículo 392 C. G. P., la del viernes veintiséis (26) de agosto de 2022 a partir de las tres (03) de la tarde (3:00 p. m.), en la cual se agotarán las etapas a las que se refiere los artículos 372 y 373 C. G. P.

**SEGUNDO:** Notifiquesele a las partes al correo electrónico registrado y por anotación en estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 18-08-22

Se notifica por estado No. 093

del 19-08-22

A: \_\_\_\_\_

El Secretario 